



RIO GALLEGOS, 18 MAR 2011

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos, se encuentra en pleno proceso de acreditación de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

QUE atento a dicha situación se hizo necesario contar con los servicios de la Prof. Mirian VAZQUEZ, a fin de realizar las tareas de Coordinación de dicho proceso;

QUE para cumplir con tal objetivo se le afecto parte su dedicación completa que posee en esta UARG para realizar dichas tareas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR parte de la Dedicación Completa que posee la Prof. Mirian VAZQUEZ en esta Casa de Altos Estudios, a la Coordinación del proceso de acreditación de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 1º de septiembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº